



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1391/23**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-11-2023 a las 12:03 horas.



Reordenación de las calles Constitución y tramo inicial de Miguel Vigara de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba). Obra incluida en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el cuatrienio 2020-2023.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 371.900,83 EUR.

→ Importe 450.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 371.900,83 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 7 Mes(es)

→ Observaciones: Según programa de trabajo aprobado en proyecto, a contar desde el día siguiente al levantamiento del acta de comprobación del replanteo de la obra autorizando su inicio.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba). Peñarroya-Pueblonuevo

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ 45231300 - Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales.

→ 45232150 - Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

→ 45233293 - Instalación de mobiliario urbano.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Justificación del procedimiento Acelerado Con la tramitación de este nuevo procedimiento sería la tercera vez que se licita. Ello demanda una respuesta urgente para poder culminar la entrada en servicio de una obra prevista para el 2021. No obstante, el órgano de contratación ha considerado oportuno un plazo de 26 días naturales para presentar oferta. No así el resto de plazos a que se refiere el artículo 119, que sí se reducirán a la mitad.

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El presente contrato administrativo de obra se licita por procedimiento abierto, sin lotes, con varios criterios de adjudicación (sujetos a juicio de valor y automáticos) y en el que aplican requisitos previos de participación (solvencia económica y técnica, susceptible de acreditarse mediante la clasificación dispuesta en el PCAP) y condiciones para la determinación de ofertas anormalmente bajas. Además, se establece un umbral mínimo de puntuación en los criterios sujetos a juicio de valor para pasar a la fase de la apertura y valoración de las ofertas relativas a criterios automáticos.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deepink:detalle_licitacion&idEvl=w5PqxNPGKWSkU02jNGj1Fw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Córdoba

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion/>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UWEIm2LZtRUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España
→ ES613

Contacto

→ Teléfono 957212900
→ Fax 957211188
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Proveedor de Pliegos

→ Servicio de Contratación

Proveedor de Información adicional

→ Servicio de Ingeniería Civil

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 11/12/2023 a las 23:59

Dirección Postal

→ Avda. del Mediterráneo s/n
→ (14071) Córdoba España

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 957211489
→ Correo Electrónico ingenieriacivil@dipucordoba.es

Contacto

→ Teléfono +34 957211265
→ Fax +34 957211110
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Recepción de Ofertas

→ Presentación telemática a través de PLACSP

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 957211265
→ Fax +34 957211110
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/12/2023 a las 23:59
→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas

presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con su descarga, uso y manejo, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e licitacionE@hacienda.gob.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00 (excepto festivos en Madrid capital), indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables automáticamente.

- Apertura sobre oferta económica
- El día 21/12/2023 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. El acto tendrá carácter público, por lo que se convocará a los licitadores con la debida antelación a través de un anuncio en el perfil del contratante.

Lugar

- Casa Palacio Provincial

Dirección Postal

- Plaza de Colón, s/n
- (14071) Córdoba España

Tipo de Acto : Público

- **Condiciones para la asistencia** : Hasta completar aforo, salvo que el acto tenga lugar de manera telemática, retransmitido a través de <https://www.youtube.com/user/prensadipucordoba>.

Otros eventos

Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor.

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 14/12/2023 a las 09:00 horas
- El acto tendrá carácter privado de acuerdo con la cláusula 20.3 del PCAP. No obstante, para general conocimiento se publicará anuncio en el perfil del contratante, dando cuenta de la fecha y hora de celebración.

Lugar

- Casa Palacio Provincial

Dirección Postal

- Plaza de Colón, s/n
- (14071) Córdoba España

Tipo de Acto : Privado

- **Condiciones para la asistencia** : Ninguna, ya que el acto no tiene carácter público.

Apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa relativa al cumplimiento de requisitos previos.

- Apertura sobre administrativo
-

Lugar

- Casa Palacio Provincial

Dirección Postal

-

El día 14/12/2023 a las 09:00 horas

→ Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. Este acto no tendrá carácter público, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 20.2 del PCAP.

→ Plaza de Colón, s/n

→ (14071) Córdoba España

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : Ninguna, ya que el acto no tiene carácter público.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Reordenación de las calles Constitución y tramo inicial de Miguel Vigara de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba). Obra incluida en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el cuatrienio 2020-2023.

→ Descripción del procedimiento

Las actuaciones incluidas en el presente Proyecto persiguen la remodelación integral de las Calles Constitución y Miguel de Vigara del casco urbano de Peñarroya-Pueblonuevo, en su tramo comprendido entre Calle Romero Robledo y Calle la Luna, mediante la renovación de las infraestructuras urbanas precisas (abastecimiento, saneamiento, etc.) y la posterior reurbanización de las zonas y espacios peatonales y de los viales, dotándolos de nuevos firmes y pavimentos, vegetación y elementos urbanos. Se pretende la implantación de una nueva configuración urbana de ambas calles, que actualmente presentan un diseño en el que se favorece la ocupación del espacio público por los vehículos en detrimento de los peatones, suprimiendo la circulación de vehículos en la Calle Constitución (salvo autorizados al Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil) y reduciendo el ancho de la calzada en la Calle Miguel de Vigara, en favor de las aceras y dotándolas de una plataforma única en la que se prioricen los itinerarios, flujos y espacios peatonales. El nuevo diseño proyectado para este espacio permite el tránsito peatonal de forma accesible y dotarlo de elementos que favorezcan la integración de urbanismo y medioambiente. Se persigue la renovación de la antigua red de abastecimiento y saneamiento de las calles Constitución y Miguel de Vigara en su tramo comprendido entre la Calle Romero Robledo y la Calle la Luna, para la subsanación de las deficiencias existentes, mediante la instalación de tuberías de polietileno de alta densidad que mejorará la resistencia y la capacidad de suministro a las viviendas cercanas, prolongando la vida útil de la red, mejorando su explotación y minimizando los costes de mantenimiento. Además, se instalarán conducciones nuevas de saneamiento de polipropileno color teja SN-8, garantizando la estanqueidad de la red unitaria de aguas residuales. Finalmente, la sustitución de los pavimentos existentes, muy deteriorados y peligrosos para el tránsito peatonal, por otros de mayor calidad y acordes con el nuevo uso, adaptándolos en la medida de lo posible a la normativa de accesibilidad, dotando a la calle Constitución de jardinería y mobiliario urbano, con el fin de crear un entorno acorde con su situación central y funcionalidad, que favorezca el esparcimiento vecinal.

→ Valor estimado del contrato 371.900,83 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 450.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 371.900,83 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ 45231300 - Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales.

→ 45232150 - Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

→ 45233293 - Instalación de mobiliario urbano.

→ Plazo de Ejecución

→ 7 Mes(es)

→ Observaciones: Según programa de trabajo aprobado en proyecto, a contar desde el día siguiente al levantamiento del acta de comprobación del replanteo de la obra autorizando su inicio.

→ Lugar de ejecución

→ Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ Calles Constitución y Miguel de Vigara

→ (14200) Peñarroya-Pueblonuevo España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Cumplimiento del plan de gestión de residuos y utilización de vertederos de

inertes autorizados por la administración sectorial competente. Limitación de una zona para los residuos generados en obra, donde se ubicarán los diferentes contenedores, convenientemente etiquetados para residuos peligrosos, recuperables, inertes (áridos y petreos), deshechos

→ Consideraciones de tipo social - Cumplimiento del convenio colectivo sectorial de aplicación

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 19 Mes(es)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 19 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con la Diputación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano y la Mesa de contratación de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.

→

Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, que consta en el Anexo nº 4 de este PCAP, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - En el supuesto de que se exija clasificación o el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del contrato. En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación: Acreditar un volumen total de obras similares, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, ejecutadas con la Diputación o con otros organismos y entidades del sector público o privado, con buena ejecución, en los últimos 5 años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato. La buena ejecución de obra pública quedará avalada mediante certificados de la dirección facultativa (cargo y Organismo al que estén adscritos o, titulación, nº de colegiado y colegio de adscripción), emitidos considerando importes de adjudicación, los plazos totales y parciales, los medios profesionales y materiales adscritos a la obra, los resultados del control de calidad y las medidas de seguridad y salud adoptadas. La buena ejecución de obra privada quedará avalada mediante certificados de la dirección facultativa (indicando titulación, número de colegiado y Colegio de adscripción), con el visto bueno de la propiedad y visados por el Colegio oficial al que pertenezca el técnico firmante. Por obra ejecutada se entenderá obra terminada y recepcionada, en los términos establecidos en los artículos 243 LCSP, sin que sea necesario que haya transcurrido el periodo de garantía establecido en cada caso. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP. **Umbral:** 260330.58 **Periodo:** 5 años (año de mayor volumen acumulado) **Expresión:** Euros de obra similar terminada y recepcionada

→ Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - En el supuesto de que el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del PCAP. En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación: Declaración indicando la maquinaria y material del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente y que deberá reunir el marcado CE. La maquinaria se adscribirá a la ejecución del contrato, teniendo la consideración de obligación contractual especial de ejecución. Este requisito de solvencia podrá acreditarse mediante la integración con medios externos, en los términos del artículo 75 LCSP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP. **Expresión:** Relación de maquinaria y material a adscribir al contrato

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - En el supuesto de que el contratista pretenda acreditar su solvencia económica y financiera mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del PCAP. En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia económica y financiera, se estará al volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato: se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales, según Anexo nº 2 del PCAP (apartado 2.1.2). Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento de

los que por orden sucesivo y subsidiario se han considerado apropiados por el órgano de contratación en el apartado 2.1.2 del Anexo nº 2 del PCAP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP. **Umbral:** 557851.24
Periodo: 3 años (año de mayor volumen de negocio) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para optar a la adjudicación del contrato de obra de Reordenación de las calles Constitución y tramo inicial de Miguel Vigara de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Descripción** Oferta técnica: documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para optar a la adjudicación del contrato de obra de reordenación de las calles Constitución y tramo inicial de Miguel Vigara de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Preparación de oferta

→ Sobre C

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa de los criterios evaluables automáticamente para optar a la adjudicación del contrato de obra de Reordenación de las calles Constitución y tramo inicial de Miguel Vigara de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ampliación del Plan de Control de Calidad de la actuación

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 5

→ **Expresión de evaluación** : % de PEM de proyecto, como expresión del mayor gasto a asumir en controles de calidad propios.

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 5

→ Compromiso de ampliación del plazo de garantía de la obra

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 5

→ **Expresión de evaluación** : Meses de ampliación del plazo de garantía.

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 5

→ Oferta económica respecto al presupuesto base de licitación y de mejoras

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 50

→ **Expresión de evaluación** : Importe global ponderado según oferta económica y de mejoras

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 50

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Aumento de calidad en los materiales y en el proceso de ejecución

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 10

→ **Cantidad Mínima** : 0

→

Cantidad Máxima : 10

→ Memoria descriptiva sobre la organización general de la obra

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Programa de trabajo

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ No se identifican tareas críticas (Arts. 75.4 y 215.2 e) LCSP).

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No